

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55227 ZARAGOZA

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia Del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 431/2013-F2 se ha dictado en fecha 13/11/2018 Auto n.º 344/2018-F2 de conclusión del concurso del deudor T.PACK, S.L., con CIF B 50503937, y domicilio en calle Tarraca, número 8, Plataforma logística de Zaragoza.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal.

Tercero.- Contra la resolución por la que se acuerda la conclusión del concurso no cabe recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 177 de la LC.

Cuarto.- En dicha resolución se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público concursal y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A180068798-1